



00126

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0292

JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013

PRESIDENCIA

ALBERTO R. COAYLA VILCA

ALCALDE

En la Ciudad de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día jueves veintiocho de febrero del Año dos mil trece, estuvieron presentes en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luís Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

Contando con el quórum Reglamentario de nueve Regidores, se dio inicio a la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 006-2013-A/MPMN y habiéndose dado lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, siendo aprobada por ocho Regidores el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

El Regidor Jorge Luís Monroy Piérola, manifiesta que no asistió a la "Sesión Ordinaria" anterior.

ESTACION DE DESPACHO:

Se dio cuenta de lo siguiente:

La Secretaria General pone de conocimiento al Pleno del Concejo el Decreto de Alcaldía N° 002-2013-NMPMN de fecha 20 de febrero del 2013, que decreta en su Artículo Primero convocar a Elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado "San Francisco" para el 23 de junio del 2013; en su Artículo Segundo aprobar el cronograma de Elecciones del Centro Poblado "San Francisco" el mismo que como Anexo forma parte del presente Decreto y cuenta con un (01) folio; Artículo Tercero encargar el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización; Artículo Cuarto comunicar al Jurado Nacional de Elecciones, lo dispuesto en el presente Decreto, en cumplimiento del Artículo 2° de la Ley 28440, así como a la Oficina de Procesos Electorales - ONPE, para su conocimiento y fines; Artículo Quinto encargar a la Oficina de Secretaria General las publicaciones, tanto en el Diario Regional encargado de las publicaciones jurisdiccionales, en los carteles de esta Municipalidad y de la Municipalidad del Centro Poblado de San Francisco; así como la Notificación y Distribución del presente Decreto y Artículo Sexto encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación del presente Decreto en el Portal Institucional www.munimoguegua.gob.pe de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

- La "Moción de Orden del Día" presentado por el Regidor Melitón Aparicio Estuco, en la cual propone declarar de necesidad prioritaria el mantenimiento de las áreas verdes, parques y jardines en el Distrito Capital de la Provincia Mariscal Nieto, se dispone que pase a la Estación de Orden del Día.

- La "Moción de Orden del Día" presentada por la Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, en la cual propone institucionalizar el Día Internacional de la Mujer el 08 de marzo de cada año a través de una Ordenanza Municipal, para promover actividades con la finalidad de erradicar la discriminación y violencia familiar y sexual, contra la mujer así como análisis y difusión de sus derechos ciudadanos, se dispone que pase a la Estación de Orden del Día.

- La "Moción de Orden del Día" presentado por el Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, en la cual propone disponer a través del órgano ejecutivo que la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Infraestructura Pública, realice el saneamiento físico legal del predio materia de donación a favor de ESSALUD, en el más breve plazo con las atenciones que se determina precedentemente, se dispone que pase a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

- La "Moción de Orden del Día" presentada por la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, en la cual propone encargar a la Gerencia Municipal la implementación de un ciclo de capacitaciones a funcionarios de Instituciones Públicas en temas de anticorrupción a partir del lunes 11 de marzo del 2013, según propuesta adjunta, en coordinación con la Fiscalía Especializada de Prevención del Delito de Mariscal Nieto, se dispone que pase a la Gerencia Municipal.

- Dictamen N° 002-2013-COUIO/MPMN remitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" con fecha 21 de febrero del 2013, asunto incorporación de terrenos habilitados al Programa Municipal de Vivienda (PROMUVI), se dispone que pase a la Estación de Orden del Día.

- Dictamen N° 003-2013-CDUIO/MPMN remitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" con fecha 21 de



febrero del 2013, asunto reversión de terreno cedido, se dispone que pase a la Estación de Orden del Día.

- Carta N° 015-2013-EEOM-R/MPMN presentado por el Regidor Elmer Edson Osnayo Maquera con fecha 21 de febrero del 2013, asunto pedidos para Sesión de Concejo se dispone que pase a la Estación de Pedidos.

- Carta N° 014-2013-SMGG-R/MPMN presentada por la Regidora Sandra María Gonzáles Gómez con fecha 26 de febrero del 2013, asunto pedidos para Sesión de Concejo, se dispone que pase a la Estación de Pedidos.

- Carta N° 015-2013-SMGG-R/MPMN presentada por la Regidora Sandra María Gonzáles Gómez con fecha 26 de febrero del 2013, asunto pedidos para Sesión de Concejo, se dispone que pase a la Estación de Pedidos.

- Carta N° 016-2013-SMGG-R/MPMN presentada por la Regidora Sandra María Gonzáles Gómez con fecha 26 de febrero del 2013, asunto pedidos para Sesión de Concejo, se dispone que pase a la Estación de Pedidos.

- Carta N° 017-2013-SMGG-R/MPMN presentada por la Regidora Sandra María Gonzáles Gómez con fecha 26 de febrero del 2013, asunto pedidos para Sesión de Concejo, se dispone que pase a la Estación de Pedidos.

- Carta N° 006-2013-CMMR-R/MPMN presentada por la Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, por el Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero y por el Regidor Elmer Edson Osnayo Maquera con fecha 26 de febrero del 2013, asunto solicita información, se dispone que pase a la Estación de Pedidos.

- Carta N° 043-2013-MMSQ-R/MPMN presentada por la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya con fecha 27 de febrero del 2013, asunto pedidos para Sesión de Concejo, se dispone que pase a la Estación de Pedidos.

- Carta Múltiple N° 002-2013 presentada por la Asociación de Municipalidades del Perú, asunto invitación a Seminario Internacional de Municipalidades.

El señor Presidente manifiesta que en ese tema de los eventos han revisado la normatividad y para que un Regidor pueda viajar se necesita Acuerdo de Concejo, entonces tiene que someter a consideración del Concejo.

- Informe N° 002-2013-PFPM-R/MPMN presentada por la Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado con fecha 25 de febrero del 2013, asunto informe sobre convenio con KDV, pase a la Estación de Informes.

ESTACION INFORMES:

Primeramente el Señor Presidente, informa que el día de ayer después que lo llamaron por teléfono indicando que había una fuerte lluvia en la parte alta, realizo una vista especialmente al sector de la carretera que se había obstruido un sector, por lo cual se ordeno que intervenga la Gerencia de Infraestructura Pública, específicamente la Sub Gerencia de Obras Publicas de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" para que habilite las vías de comunicación que es importante.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que ha presentado dos informes, el primer informe tiene que ver sobre el hacinamiento de internos en el Establecimiento Penitenciario de Moquegua, en la cual se ha suscrito una acta y como producto de esa reunión que se ha llevado a cabo el día 27 de febrero del año en curso, que se ha sostenido en las instalaciones de la Sala de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Moquegua, donde han participado diferentes representantes de Instituciones tanto del Municipio Distrital de Samegua, Municipalidad del Centro Poblado de Chen Chen, la Municipalidad Provincial, el Gobierno Regional de Moquegua, Defensoría del Pueblo, Corte Superior de Justicia, INPE y la Dirección del Establecimiento Penitenciario de Moquegua, en la cual han acordado: 1°.- Una reunión multisectorial el día 07 de marzo del año en curso, en la que deberán participar las Autoridades Titulares de las Instituciones a fin de suscribir un documento multisectorial, como una especie de Pronunciamiento, se va a declarar en situación de necesidad y emergencia la construcción e implementación de un Establecimiento Penitenciario para la Región Moquegua. 2°.- Que, en la reunión que se va a llevar a cabo el día 07 de marzo, los titulares deberán cumplir con presentar propuestas sobre terrenos disponibles mínimo de 10 Hás. 3°.- Han creado la Sub-Comisión de Evaluación y Saneamiento del terreno para el Establecimiento Penitenciario de Moquegua, cuya responsabilidad recae en la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", siendo miembros el INPE, la Municipalidad Distrital de Samegua y la Municipalidad Distrital de Torata, siendo Presidida por la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto". Adjunta a la misma copia del Acta donde está la firma de todos los participantes.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que han coincidido en la misma reunión con la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, por lo que serían los mismos puntos. Dentro de todo el debate que se dio después de la problemática, en realidad lo que se quedo es que se formara una comisión porque se requería la construcción de un nuevo local con una extensión mínima de 10 hectáreas y como es una gran inversión debería de ser asumido por los tres niveles tanto Nacional, Regional como Provincial, entonces para el financiamiento de esa infraestructura va a ser asumido de acuerdo como se establezca el cronograma de quienes van a



asumir las responsabilidades presupuestales de acuerdo a diferentes gastos que se tengan que realizar.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, solicita si le permiten puedan observar las imágenes relacionadas con el informe que va a presentar a continuación, en la cual pueden observar un montón de bienes que se encuentran disgregados y esparcidos, entonces pueden decir que no tiene mayor relevancia pero el detalle es que dentro del balance están indicados como activos puesto que no han sido dados de alta, no han sido dados de baja, algunos aparecen dentro del sistema como bienes que están por utilidad y vigentes. Como han podido observar existen sillas que se encuentran totalmente destrozadas pero sin embargo aparecen dentro del inventario como si todavía fueran bienes que no se han depreciado y como si todavía siguen siendo utilizados. También pueden observar los extintores, una serie de maquinas, basureros nuevos que luego de ser codificados deberían de ser llevados a áreas que requieren para poder depositar la basura en lugar de que estén botados, tres maquinas de coser marca Porque una de ellas se encuentra oxidada, 06 tableros para maquinas de coser, uno de ellos está armado fuera del almacén y solamente una de ellas es la que tiene el Código Patrimonial 67501370001. De igual manera una grúa plataforma elevadora a la que le falta motor y no se tiene hasta la fecha algún documento que indique la pérdida de ese motor, del mismo modo manifiesta que esa visita la realizaron el día 22 de febrero contando con la presencia del Gerente Municipal, la responsable de la Comisión de Apoyo y el Jefe de Control Patrimonial que luego llego. Hasta el día de ayer se consultó nuevamente a esa Sub Comisión si ya se había entregado la información, si se había entregado la documentación fuente y tampoco existe nada al respecto, entonces su conclusión y sugerencia es la siguiente, como se puede apreciar existe evidencia que están trabajando de una manera inadecuada por parte del área de Control Patrimonial porque no pueden tener bienes que están totalmente malogrados y que parecen como activos, no pueden tener bienes que están en perfecto estado y no están codificados, no pueden tener bienes que están nuevos y sin embargo están botados resguardados en un almacén de esteras, sin ningún tipo de cuidado adicional o permitiendo que se oxiden y se malogren cuando se le debería de dar otra utilidad, por eso sugiere que esos bienes sean saneados y el ejecutivo pueda evaluar tal vez una donación para una Institución Técnica, un Club de Madres o una Micro Empresa en lugar de que se estén malogrando, así también que se puedan sacar los basureros metálicos y los extintores hacerlos llenar y poder utilizarles en lugar de que estén botados, por lo que solicita al señor Alcalde que se pueda exhortar al Área de Control Patrimonial para que pueda trabajar de manera adecuada y pueda recabar la información sobre todas esas maquinas porque corresponden a una donación y no se sabe cuántas de esas maquinas han sido donadas porque falta la documentación al respecto y que es lo que ha pasado con los motores que se han perdido. Le ha llamado la atención que existan 06 tableros y solamente existan dos maquinas donde una de ellas se encuentra malograda.

El señor Presidente, manifiesta que al respecto han dispuesto que el Gerente de Desarrollo Económico y Social en cuanto a las maquinas de coser para que en un próximo evento pueda dar en forma adecuada o al Centro Educativo, inmediatamente que llego los documentos y la Regidora informo tomaron las acciones y seguramente han coordinado con el Gerente Municipal algunas otras acciones del informe que estuvo presente.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, informa que solicito información hace un mes sobre la convocatoria de las Elecciones del Centro Poblado de San Francisco, en razón de que las Elecciones tuvieron que realizarse en el mes de marzo y por norma tendría que ser convocado 120 días antes, ya que están a puertas del mes de marzo y todavía no hay convocatoria; asimismo, da lectura al informe emitido por la Licenciada Galia Ramos en torno a la solicitud que realizo de cuando se va a realizar la convocatoria y cuando se va a emitir la Resolución del ejecutivo para la convocatoria a Elecciones en el Centro Poblado de San Francisco, por lo cual la Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización presenta la propuesta de modificación del Reglamento para las Elecciones Municipales de los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia "Mariscal Nieto", así mismo fue elevado a la Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal y hasta la fecha no tiene opinión legal, en ese sentido la Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización no puede justificar que una norma cuando ya se ha venido trabajando y es la vigente porque si en el plazo establecido no se ha modificado la Ordenanza sigue vigente, por lo tanto hacer un informe diciendo que una norma tiene contradicciones y retardando un proceso entonces le parece que viene en un hecho irregular, en ese sentido solicita que se informe como es el actuar de esa oficina y no han tenido respuesta por parte del ejecutivo pero le sorprende que se escude en un tema que existen vacíos y no emitan un informe en base a la Ordenanza que está vigente. También el informe de Clínicas Móviles lo dejan a fin de que el ejecutivo exponga porque han pedido que exponga el Responsable, Ingeniero Residente, la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, cómo ha sido el proceso.

El señor Presidente manifiesta respecto a lo anterior con el Decreto de Alcaldía que se ha leído, se ha superado su preocupación en parte, falta la otra parte de las modificaciones, lo ideal era de que se realicen las modificaciones pero se ha superado en el sentido de lo expresado que se tiene que cumplir la Ley mientras esté vigente.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que de todas maneras le gustaría que no estén todo el tiempo eximiendo de responsabilidad a los funcionarios porque la



convocatoria debió salir hace 03 meses y en marzo debió realizarse. Las Elecciones y no porque ella solicita información recién empiezan a regularizar, las cosas tienen que caminar como la Ley lo indica, en relación al siguiente punto ha solicitado la Exposición del Proyecto de mejoramiento y ampliación de pistas, veredas, graderías, muros de contención de las calles de la zona 3 del Centro Poblado de San Francisco, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua y no sabe si lo dejan para que exponga, porque le gustaría que primero se realice la exposición de los funcionarios a fin de que ellos puedan decir si lo que están diciendo es verdadero o no. Indica también que ha tenido reuniones permanentes con el Sub Gerente de Desarrollo Social, agradece por el apoyo que le están brindando sobre todo en forma particular, ese es el trabajo que están haciendo con el Dr. Nova de las actividades que se vienen convocando por el Día Internacional de la Mujer.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que en relación a las Elecciones del Centro Poblado de San Francisco ha presentado una carta haciendo referencia en que efectivamente en las Elecciones tanto del Centro Poblado de San Antonio como del Centro Poblado de los Ángeles, han tenido bastante dificultades por los vacíos que hablan en la Ordenanza, entonces se sugirió que se debería hacer una propuesta de una nueva Ordenanza sin embargo están prácticamente en la ejecución del siguiente proceso y no se ha presentado la modificatoria, por lo tanto van a trabajar con la misma Ordenanza que les ha traído problemas, lamenta que no se haya actuado con la celeridad del caso ya que el reto era que para las Elecciones del Centro Poblado de San Francisco hubieran podido trabajar con la nueva propuesta de Ordenanza, por lo que espera que la área correspondiente prevea todos esos vacíos de la Ley y no tengan problemas con el Centro Poblado de San Francisco.

El señor Presidente manifiesta que en ese tema ha existido error de la Subgerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, en el proceso electoral también hubo error de Alcaldía porque en el Acuerdo de Concejo se agrego un artículo, por lo que la Sub Gerente de Asesoría Jurídica tiene que agilizar, inmediatamente para la próxima Sesión de Concejo se debe traer toda esa documentación de la propuesta de modificatoria.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que le preocupa que en la Ordenanza se precise que quien se encarga de fiscalizar de alguna manera es la Comisión Ordinaria de Participación Ciudadana por lo que pregunta quién va a fiscalizar ahora.

El señor Presidente manifiesta que en la propuesta se incluya cual de las comisiones va a fiscalizar.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, informa referente a que solicito como en dos oportunidades se investigue sobre la solidez de la Empresa KDV para salvaguardar las garantías del convenio que se firmo, sin embargo lo único que se les ha otorgado es una ficha de registros en la cual dice la fecha en la que inicia sus actividades esa Empresa, Asimismo, realiza algunas observaciones que debe tenerse presente referente al convenio, también otras de las observaciones es que dice que el convenio es por 25 años y en Sesión de Concejo se realizo la observación que sería de 10 años entonces qué derecho tienen de hipotecar a un convenio de 25 años cuando ya no van a estar y no saben si esa Empresa va a tener un buen resultado o no, dado que no tiene experiencia, por lo que cumple con presentar su informe a efecto que se evalúe porque no sabe en qué condiciones estará ese convenio y que avances habrá tenido.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que en relación a lo mencionado por la Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado hubo un acuerdo en Sesión de Concejo y le gustaría un informe y cuál es la situación del convenio, porque uno de los puntos del convenio era que la Municipalidad entregaría un terreno en Cesión en Uso a fin de no tener problemas futuros le gustaría un Informe de cuál es la situación del convenio.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que estuvo revisando la acta y efectivamente es un Acuerdo del Pleno del Concejo pero también las observaciones a las actas anteriores no registra que hubieron votos a favor, votos en contra y no registra quienes votaron a favor y quienes en contra.

El señor Presidente manifiesta que van a pasar el informe a la Gerencia Municipal para que les informe con precisión, con documentos porque el Convenio se paso a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que le gustaría que la Sub Gerente de Tesorería para que realice un informe sobre la devolución del dinero de los S/. 83,000.00 nuevos soles, si ese dinero lo encontró en caja o fue devuelto y en qué condiciones recibió.

La Sub Gerente de Tesorería, manifiesta que su persona se hace cargo de la Sub Gerencia de Tesorería en el mes de diciembre del 2012, desconociendo lo sucedido sobre las irregularidades cometidas, cuando recibió el cargo se pudo dar cuenta en los informes, por lo cual el 13 de diciembre presento su informe al Administrador para que notifique al Tesorero Marcos y a la pagadora. Según la carta remitida por el Ex Tesorero efectuando el descargo respectivo, realiza la entrega del Boucher de dinero faltante por el importe de S/. 83,859.35 nuevos soles según el informe presentado por el responsable de las Conciliaciones Bancarias, a la fecha se están subsanando y regularizando las conciliaciones de los fondos de la cuenta corriente de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que por lo que expresa la Sub Gerente de Tesorería eso quiere decir que el dinero no estaba en caja fuerte, sino lo devolvieron con el



Boucher que ha manifestado. Asimismo, solicita que se realice una profunda investigación sobre eso porque no se puede tratar de justificar que desde el 2011, 2012 y recién se pretenda hacer la devolución el 30 de enero del 2013.

El señor Presidente, manifiesta que dicho informe del Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, pase al Órgano de Control Interno a fin de que se investigue.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que le gustaría que manifieste que acciones va a tomar, ya que están fiscalizando las acciones del señor administrador una y otra vez, no puede ser que los funcionarios cometan errores y digamos pase al Órgano de Control Interno y la persona sigue ejerciendo sus actividades en forma natural, en ese sentido le parece que como Alcalde diga que acciones va a tomar y manifieste cual es su posición ante la denuncia que han hecho los Regidores.

El señor Presidente manifiesta que van a tener que proceder a realizar la denuncia penal, para que en forma independiente el Ministerio Público realice la investigación correspondiente, por lo que dispone al Procurador Público Municipal realice la denuncia con toda la documentación a fin de que se encauce legalmente.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, informa que como Presidente de la Comisión de Contrataciones y Adquisiciones cito a una reunión para el día martes 26 de febrero a las 4 de la tarde donde se ha postergado la reunión porque una Regidora ha intervenido con la Fiscalía a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, por lo que no sabía hasta que hora sería esa intervención por eso tuvo la necesidad de postergarla, por lo que pide las disculpas al Regidor Lorenzo Guerrero Tafur, Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, Regidora Sandra María Gonzáles Gómez y al Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera. Su segundo informe es que en la Sesión pasada a solicitado el informe de las invasiones al Procurador Público Municipal, por lo que quiere entregar ese informe con un video, en la cual han intervenido en las Pampas de Chen Chen, en las Asociaciones de Pequeños Empresarios de APEMIPE acompañada con la Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, en ese sentido solicita la información del señor Procurador Público Municipal que estuvo presente.

El Procurador Público Municipal, manifiesta que le causa poderosamente la atención porque el año pasado en el mes de marzo que a solicitud del señor Presidente se realiza una visita en vista que se estaban haciendo unas construcciones sin autorización, lamentablemente tuvo que concurrir la semana pasada y efectivamente en ese lote donde existía un módulo de madera tomo posesión una tercera persona. Así también eso ocurre en todo el Centro Poblado de Chen Chen y en el Centro Poblado de San Antonio, porque los Presidentes se sienten dueños de los lotes que conforman su Asociación.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que esperaba que el señor Procurador Público Municipal le diga legalmente que acciones a tomado, si ha iniciado un proceso y en qué situación está el proceso porque necesitan un Procurador Público Municipal que asuma el liderazgo y que se denuncie todas las invasiones, ya que no pueden estar indicando en las Sesiones de Concejo como algo natural las invasiones por lo que le gustaría que el señor Procurador Público Municipal indique legalmente en el caso del Regidor Melitón Aparicio Estuco qué se hizo.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que como se ha podido apreciar existe una construcción de material noble y eso genera un precedente porque eso es de propiedad de la Municipalidad, es decir se está construyendo en propiedad ajena y con material noble con el objeto que no se pueda destruir, por lo que cree si no se toman las medidas urgentes del caso pues todas las invasiones de plano se van a dedicar a construir de material noble.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que en ese caso quisiera saber que avance ha tenido el Procurador Público Municipal a partir que ha tomado conocimiento con la visita que han hecho con el Regidor Melitón Aparicio Estuco y la Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado porque ese día que ha venido el señor lo ha gritado y amenazado al Regidor Melitón Aparicio Estuco y eso es preocupante.

El Procurador Público Municipal, manifiesta que existe una denuncia por usurpación ante el Ministerio Público y solicita al Pleno del Concejo que le autorice a interponer la acción de desalojo vía civil, la autorización para interponer la acción de desalojo de los terrenos de propiedad Municipal donde se iba a ubicar la planta lechera en el Centro Poblado de San Antonio y asimismo, respecto a una Resolución que se ha vertido hace mucho tiempo por la Creación del Centro Poblado de Acora, solicita se le autorice para interponer una acción ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos porque no pueden permitir que un Centro Poblado que han creado como Municipalidad sea observado por los hermanos de Puno.

El señor Presidente, manifiesta que cree que nadie va a tener inconveniente en autorizar, por lo que pone a consideración el pedido del señor Procurador Público Municipal, referente a los tres casos, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, realizando el computo de nueve votos a favor de los Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Iulís Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.



El Pleno del Concejo acordó por unanimidad autorizar al Procurador Público Municipal para interponer la acción de desalojo vía civil en el caso de las invasiones, para interponer la acción de desalojo de los terrenos de propiedad Municipal donde se iba a ubicar la planta lechera en el Centro Poblado de San Antonio y autorizó para Interponer una acción ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos con respecto al Centro Poblado de Acora.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta sobre ese punto que están hablando del Centro Poblado que se ha creado dentro de la jurisdicción de Moquegua hace tiempo solicito que se le remita copia de ese expediente que no aparece dentro del Tribunal Constitucional y lo que le han indicado es que esa información lo posee el Abogado Externo que se ha contratado en la ciudad de Lima para que aborde esa temática de los arbitrajes, sin embargo hasta la fecha a pesar que lo han llamado para que envíe esa información hace caso omiso y no sabe cómo se le están pagando si no cumple con sus funciones ya que esa información y esa temática es algo que se viene indicando por lo que lo ha buscado al Procurador Público Municipal y lo que le ha indicado es que el asesor que se ha contratado no está cumpliendo con su cometido porque no trasfiere la información, por lo que solicita que se pueda tomar mejores criterios para la selección de personal porque no pueden estar evadiendo ese trabajo de esa manera.

El señor Presidente, dispone al Procurador Público Municipal que le alcance la información solicitada a la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que se había realizado por escrito una petición respecto a la situación de los arbitrajes ya que de por medio hay mucho dinero, por eso es importante que el Procurador Público Municipal asuma de forma seria y responsable respecto a los arbitrajes.

El señor Presidente solicita un informe al Procurador Publico Municipal pormenorizado de todos los casos de Arbitraje.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, informa que el día de ayer a solicitud de los interesados con la Regidora Sandra María Gonzáles Gómez se han acercado a la Oficina de Tesorería que indicaron que se encontraba cerrada 2 horas y manifiestan que se toman 2 horas de refrigerio, también otras Oficinas que esas horas se encuentran cerradas por lo que deben turnarse porque los usuarios no deben estar afectados, por lo que solicita que se tome su petición.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que en relación al trabajo de la Sub Gerente de Tesorería cree que durante este tiempo ha demostrado en todo sentido transparencia pero le parece que la Oficina de Personal tiene que empezar a funcionar y el encargado de velar por el horario de atención en la hora de refrigerio es la Oficina de Personal por lo que solicita un informe de la Oficina de Personal.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que tiene la oportunidad de visitar diferentes lugares donde trabajan trabajadores de la Municipalidad sea el Centro Cultural, la Casa de la Cultura, en el Coliseo Municipal y efectivamente no existe un manejo óptimo de personal porque todos hacen lo que quieren ya que salen cuando quieren y entran cuando quieren por lo que solicita que se ponga orden en la asistencia y el área de personal tome mayores acciones porque existe un desorden en el control de personal.

El señor Presidente encomienda ese tema a la Sub Gerente de Personal y Bienestar Social para que actúe y ponga orden.

La Sub Gerente de Tesorería, explica que cuando asumió sus funciones en el mes de diciembre fue un mes crítico donde existe mayor movimiento en el año por el cierre del ejercicio y el tiempo es corto para resolver todo lo que no se hizo en un año se hizo en un mes.

El señor Presidente dispone a la Subgerente de Tesorería que corrija el horario de refrigerio conforme esta normado.

La Subgerente de Tesorería, manifiesta que tanto la Fiscalía, la Sunat y la Contraloría hablan venido a solicitar documentación, por lo que repartió al personal para que busque y fedatear la documentación y pide disculpar por lo que cerraron la puerta.

El señor Presidente informa que existe un informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica donde indica que no se ha encontrado ningún asidero legal para interpelar a los funcionarios, mientras tanto pasaran a la Comisión pertinente para que tenga conocimiento del informe.

ESTACION PEDIDOS:

Formulados por los señores Regidores:

Carta N° 006-2013-CMMR-R/MPMN presentada por la Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero y el Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera con fecha 26 de febrero del 2013, asunto solicita información que ordene a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, remita la información pertinente y realice una exposición al Pleno del Concejo sobre el proceso de Licitación Pública llevado a cabo para la adquisición de unidades de clínicas móviles itinerantes y su equipamiento para el Proyecto denominado "Mejoramiento de la accesibilidad en la prestación de los servicios de salud en la Provincia de Mariscal Nieto".

La Subgerente de Logística y Servicios Generales, manifiesta que ese proceso viene arrastrando desde el año pasado, se realizó algunas observaciones por el área de Logística para que sean subsanadas por el área usuaria, se cumple con subsanar esas observaciones, se designa a la comisión Presidida por su persona, por el Gerente de Administración y por el



Licenciado Alberto Cori que corresponde al área usuaria, posteriormente se convocó un proceso teniendo fecha de la buena pró el día 7 de enero donde se presenta un Consorcio integrado por 4 Empresas, la misma que finalmente es ganadora. Seguidamente suscriben el Contrato y posterior a ello solicitan un adelanto del 30%. Se ha registrado un promedio de 8 Empresas que se han presentado al concurso, sin embargo al momento de presentar su propuesta técnica y económica solamente un Consorcio que es el Consorcio Mariscal Nieto.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que se cursó ese documento en relación a la información que se venía manejando en diferentes medios de comunicación, donde han hecho observaciones y es bueno que los funcionarios por el bien de la población para que puedan conocer más a fondo cual ha sido el sistema que se ha llevado a cabo en esa licitación que sea de público conocimiento, en ese sentido tiene dos puntos concretos que son en relación a una carta fianza que es emitida por el Banco Continental la cual su encabezado indica Oficina Hualal y manifestaban que esa carta fianza habría sido firmada por un funcionario de la entidad financiera en la ciudad de Ilo, por lo que su pregunta era si existe alguna observación en ese punto y el otro punto es si algunas de las Empresas de ese Consorcio esta sancionada o no tiene autorización de las Entidades correspondientes para participar en ese tipo de licitación pública.

La Subgerente de Logística y Servicios Generales, manifiesta que la carta fianza en la parte superior indica Hualal y lo firma un funcionario de la misma Entidad Financiera de la Ciudad de Ilo, efectivamente es una Institución Financiera que esta a nivel nacional, se realizaron las consultas y se llamo a la Entidad Financiera porque hubo la presunción que esa carta sea falsa por la discordia que existía, pero confirmaron que al momento de retirar esa Carta la retiran en la ciudad de Ilo, por lo que es totalmente legal. También indica que no se encuentran inhabilitados para contratar con el estado.

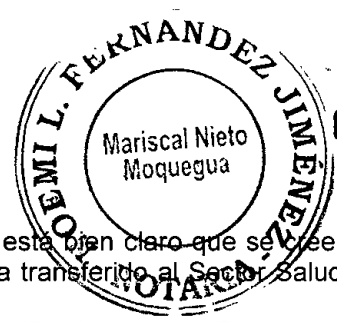
El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, pregunta en el sentido de que ese proceso de licitación tiene entendido de que en unas de las etapas ha sido observado y ha sido derivado a la OSCE que es el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado por lo que quiere saber cuál ha sido la respuesta porque ellos revisan todo el Expediente.

La Subgerente de Logística y Servicios Generales, manifiesta que efectivamente se presentó inicialmente unas observaciones, el comité las absuelve, sin embargo la Empresa apela y ese Expediente es elevado a la OSCE y dentro de la respuesta que dan es que avalan la posición del comité y es por eso que se continuó con el proceso.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que ese Proyecto de mejoramiento de la accesibilidad en la prestación de los servicios de salud en la Provincia de Mariscal Nieto, el año pasado ha generado un gasto de S/. 460,000.00 nuevos soles es decir casi medio millón de soles y recién este año se están comprando las unidades médicas móviles, en el SIAF del año 2012 registra para gastos por la contratación S/. 250,000.00 nuevos soles, para bienes S/. 41,000.00 nuevos soles y para servicios de terceros S/. 118,000.00 nuevos soles, por lo que le gustaría un informe detallado de donde ha ido ese casi medio millón de nuevos soles si recién se van adquirir las unidades médicas móviles. En relación al proceso de licitación efectivamente a intervenido la Fiscalía estuvo presente en el momento que intervino pero lo que le llama la atención es que si las bases han sido elaboradas conforme a lo que la Entidad ha presentado legalmente al parecer todo concuerda, porque es que se coloca que la Municipalidad tenía que aportar un 30% porque no se buscó entidades con solvencia. De acuerdo al expediente técnico ese proyecto va a ser autosostenible y necesita solo para gastos de mantenimiento S/. 785,000.00 nuevos soles anuales para mantenerse y colocan en el expediente que va a tener un ingreso de S/. 807,000.00 nuevos soles y que diariamente se va a atender a 217 personas, cuando ni un establecimiento de Salud atiende tanto, entonces pregunta si va a poder la Municipalidad darle sostenibilidad a ese Proyecto, por lo que solicita que el Residente exponga la sostenibilidad y que también indique si está trabajando el sector salud y lo más importante dónde está ese casi medio millón de soles y en que se lo gastaron.

El Subgerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", manifiesta que en relación a los gastos de casi medio millón de nuevos soles que se ha gastado, recuerda que el expediente técnico tiene un costo directo e indirecto, el mayor porcentaje que se ha gastado corresponde a gastos administrativos, gastos por supervisión y dirección técnica en ese orden. Asimismo, como Residente no tiene injerencia en esos gastos administrativos y gastos de supervisión. En lo que respecta a la dirección técnica han realizado ellos gastos por planilla de lo que es el personal que se ha contratado para el trabajo. Asimismo, indica que se reunió con la Dirección Regional de Salud y ellos le especificaron estrictamente que ellos no cuentan con presupuesto para realizar una operación y mantenimiento, por lo tanto ellos no van a asumir ningún costo, por lo cual han llegado a un acuerdo que van a trabajar ese proyecto cuando lleguen las unidades mediante un Convenio de Cooperación Interinstitucional para mejorar los servicios de salud.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que lo que están viendo es el manejo económico y en ese sentido quiere que entiendan que la labor de un Regidor es de fiscalización y siempre en buena fe a fin de mejorar, no es con la finalidad de empañar la mala imagen de la Gestión, sino saber dónde está el dinero, por lo que el área de administración y contabilidad debería emitir un informe pormenorizado de donde se ha ido esos S/. 250,000.00



00133

nuevos soles y los S/. 118,000.00 nuevos soles, por otro lado no está bien claro que se cree una unidad operativa para que maneje ese Proyecto y otro es que sea transferido al Sector Salud, en ese sentido los técnicos tendrán que sustentar.

El Subgerente de Desarrollo Social, manifiesta que ha planificado que ese Proyecto tiene que crearse como una Unidad Operativa, en tal sentido que al crearse como una Unidad Operativa van a tener autonomía propia, administrativa y económica para poder crear sus propios recursos, para poder recibir donaciones incluso de ONGs, también existen conversaciones con muchas Instituciones y es ahí donde van a buscar la sostenibilidad.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que en unas reuniones que han mantenido con la Dirección Regional de Salud y con la Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado como entendida en la materia y se llegó a firmar un compromiso de Convenio, también sugirió y solicitó la opinión técnica de la Dirección Regional de Salud quien realizó bastantes observaciones y hasta donde tiene conocimiento ahí fue donde se extendió ese Proyecto por la demora de ese Proyecto por las observaciones de la Dirección Regional de Salud que poco a poco han sido levantadas las observaciones. También tiene conocimiento que una de las Cláusulas es que la empresa pone en mantenimiento por un año, pero en si están trabajando ese Proyecto con la Dirección Regional de Salud.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que ha escuchado a la Regidora Sandra María Gonzáles Gómez que decía que debe darse a una empresa solvente, cree que no es así ya que todas las Empresas participan y si cumplen con términos de referencia existe una comisión que evalúa y da la buena pro, en otro sentido ya se ha dado un adelanto y si piensan en paralizar o anular el proceso la Empresa entraría a un Arbitraje, por lo que recomienda que tiene que conformarse una comisión especial de recepción.

El señor Presidente manifiesta han recomendado a los funcionarios que efectivamente se evite los adelantos fundamentalmente en la adquisición de los equipos y eso garantizan las empresas solventes.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que ciertamente la sostenibilidad les plantea un panorama incierto que está sujeto a la oferta y la demanda de los servicios y que va a plantear sobre todo un reto para el equipo de trabajo para poder manejar eso en un sentido empresarial sin dejar el lado social, además la sostenibilidad se plantea una vez terminado el Proyecto, por lo que pregunta cómo van a plantear porque durante el Proyecto todo está financiado, entonces como van a plantear los convenios con las instituciones que pueden darle la sostenibilidad en el pago que se requiere para poder recuperar el monto que se ha previsto de aproximadamente S/. 800, 000.00 nuevos soles. Por otro lado como la comisión de recepción está realizando un seguimiento para ver en el proceso la garantía de que las unidades son realmente el equipo que preste garantía y sea el adecuado para la operatividad de ese proyecto.

El Sub Gerente de Desarrollo Social, manifiesta eso va a ir de la mano de cómo se va a programar el trabajo con el personal de salud que va a trabajar en el proyecto, por lo que definitivamente tienen que crear así como EsSalud y los Centros de Salud que tienen programas Y formas de cómo ayudar el trabajo en el campo, fuera de los consultorios para lo que es la recepción de pacientes se tiene formas, metodologías y programas que se tienen que establecer para la población. En cuanto a la comisión de recepción le gustaría pase al ingeniero Gustavo que es el actual residente.

El señor presidente, manifiesta que es importante porque la semana ante pasada hubo un médico que ha visitado Moquegua y tiene interés en participar en ese proyecto, entonces sería bueno relacionarse con ellos porque si existe gente que tiene experiencia y sería bueno involucrarlos conjuntamente con la Subgerencia de Personal y Bienestar social pueda calificar a esas personas.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que el Sub Gerente de Desarrollo Social ha hecho unas declaraciones el día de hoy, respecto a los interrogantes de la regidora Sandra María Gonzáles Gómez y a mostrado un tanto de claridad en sus expresiones, manifestando que ha habido malos gastos, malos manejos y que él 10ha expresado en el cuaderno de obras a través de observaciones, para que exista mayor claridad le gustaría que el Sub Gerente de Desarrollo Social les haga un informe de esas observaciones y nos alcance copia del cuaderno de obra a efecto de ir esclareciendo la responsabilidad en los malos manejos que posiblemente haya habido.

El señor presidente, encomienda esa tarea al Sub Gerente de Desarrollo Social para que alcance esa documentación.

El Ingeniero Residente del proyecto Gustavo Adán Ramos Huacho, manifiesta que los gastos que mencionan ellos son responsables de los gastos por la dirección técnica, los gastos de supervisión son de responsabilidad de OSLO, los gastos de administración son responsables la Gerencia de Administración.

Respecto a la recepción de las maquinarias, se tiene entendido de acuerdo al cronograma que el 17 de marzo deben llegar las unidades médicas móviles y a emitido un documento solicitando la conformación del comité de recepción, anteriormente a ello ha emitido un documento dando a conocer los perfiles de los profesionales de un médico especialista en equipos biomédicos, un ingeniero que también tenga conocimientos en esos equipos, el perfil ha sido aprobado y posteriormente a solicitud de la Gerencia ha hecho su requerimiento de los



00134

especialistas para que conformen de acuerdo a los términos de referencia la comite de recepción y a solicitado que aparte del comité de recepción que la Alcaldía propone algunos funcionarios del Municipio sean involucrados esos especialistas en el comité de recepción, eso para garantizar que la recepción de los equipos se haga en forma transparente.

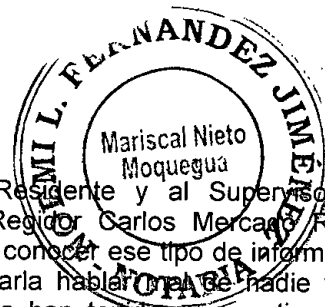
La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que con respecto a esa temática tenía algunas dubitativas, en primer lugar se encuentra tranquila que de alguna manera estén interviniendo tres entes que van a poder velar por toda la parte del expediente, la adjudicación de la buena pro, es decir mediante la intervención del Ministerio Público - Fiscalía de Prevención del Delito, está participando Contraloría General de la República y la OCI, en ese caso Contraloría y OCI están haciendo veedurías y por eso que están interviniendo diferentes áreas, al final van a dilucidar si es que existe hallazgos y elementos que realmente les indiquen que se están realizando las cosas de una manera incorrecta o una manera que ha seguido un procedimiento legal. Pero pregunta lo siguiente si dentro del análisis de lo que es el costo beneficio, se sobreentiende que cuando se elabora un proyecto no puede estar basándose en supuestos, sino tienen que basarse en un estudio, si forma una entidad financiera por decirlo así entonces tendría que hacer un estudio de mercado colocándose en tres escenarios que sería un escenario optimo, escenario pesimista y un escenario normal, por lo cual en función de eso determina si va a ser rentable o no, una unidad operativa como el que quieren propiciar se indica que el costo de mantenimiento supera los S/. 700,000.00 nuevos soles y los ingresos a percibirse son superiores a los S/. 800,000.00 nuevos soles, los cuales a decir verdad son demasiados optimistas porque están mencionando una cantidad demasiada elevada de personas que van a ser uso de los servicios, mediante una inspección ocular pueden deducir que mientras el proyecto esté vigente el mantenimiento está asegurado, pero una vez que culmine este como le van a dar sostenibilidad ya que se tiene que pagar personal, medicamentos y traslado, los costos que se incurran para que puedan realizar esas campañas y poder generar los ingresos entre S/. 700,000.00 nuevos soles y S/. 800,000.00 nuevos soles, la diferencia es muy pequeña y si han evaluado el escenario en el cual han proyectado sus ingresos es un escenario óptimo y no es un escenario que considere diferentes variables, entonces haciendo una simple división sale un promedio de S/. 2,900.00 nuevos soles que se debe de generar diariamente, su pregunta va que si la unidad vehicular llega el 16 si se tiene previsto donde se va a guardar las unidades vehiculares, ya se tiene previsto un cronograma a que lugares va a ir a realizar las actividades o la maquina va a estar guardada, porque cada día que va a estar guardada significa un día de pérdida del dinero. De acuerdo a la unidad móvil es una carrocería fija tipo camión que de acuerdo al ancho y largo, no podría estar ubicado en el cercado y va a tener limitaciones referentes a los lugares a los cuales va a poder prestar su servicio por lo que se pregunta a que lugares va a llegar de la Provincia de Mariscal Nieto y si podrá llegar con accesibilidad a los lugares de la zona alto andina u otros de la Provincia. Otro detalle que indica es si la Sub Gerencia de Desarrollo Social, si más no se equivoca de acuerdo a consulta que realizo en la planificación y presupuesto maneja un presupuesto de S/. 28,000.00 nuevos soles, entonces si es tan poquito como van a hacer con esas unidades móviles.

El Ingeniero Residente del Proyecto Gustavo Adán Ramos Huacho, manifiesta que respecto a la ultima duda de la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, todo eso era responsabilidad del Proyectista que realizó el expediente técnico y lamenta indicar que ese tema que ha mencionado no es de su competencia, asimismo cuando se realizan viajes a la altura si los buses pueden pasar las unidades móviles pueden pasar con toda normalidad y llegar a su destino. También viajo a la ciudad de Lima para revisar la estructura y verifico que están cumpliendo con los planos lo que es un poco complicado es la organización.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que no se ha aprobado la unidad operativa es una propuesta que van a evaluar.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que le gusta que las personas que vienen a un Pleno de Concejo muestren respeto, tiene que haber un respeto a los funcionarios y a las personas que solicitan información, sobre todo porque ellos son elegidos por voto popular y les parezca o no les parezca tienen que cumplir una labor de fiscalización. También no le parece que se diga que recién se va hacer un estudio de mercado cuando el estudio de mercado se debió haber hecho antes para hacer una inversión de nueve millones de nuevos soles, además la realidad de Lima es muy diferente a la realidad de Moquegua. Así mismo cree que los Regidores tienen que defender los intereses del pueblo de Moquegua porque para eso han sido elegidos, por lo que solicita un informe técnico para la próxima Sesión.

El Supervisor del Proyecto Ingeniero Sergio Palomino, manifiesta que como dijo el Ingeniero Residente y el Sub Gerente de Desarrollo Social, se realizó una inspección en las instalaciones del Consorcio Mariscal Nieto para verificar el avance y pueda ver los procesos constructivos que se están llevando para la fabricación de esos bienes adquiridos por la Municipalidad. También indica que en esa inspección se pudo verificar los trabajos, la calidad de los materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas para la construcción de esos bienes y tiene un avance aproximado del 60%, los equipos médicos y los bienes obviamente están supeditados a la finalización de la construcción de las unidades móviles, posterior a eso se podrá montar y colocar en esas unidades.



El señor Presidente les encomienda al Ingeniero Residente y al Supervisor estar permanentemente en la construcción de esos equipos. El Regidor Carlos Mercado Romero, manifiesta que es importante que los funcionarios puedan dar a conocer ese tipo de informes pero también es lamentable porque como Moqueguano no le gustaría hablar mal de nadie y no le gustaría que hablen mal de su persona, durante esa semana han tenido un cuestionamiento exclusivamente sobre el tema de las clínicas móviles, es verdad que pueden tener muchos errores pero de eso existen muchas personas que sacan provecho y la preocupación es que hacen quedar mal a una gestión de la cual es parte y nadie sale de alguna manera a refutar o defender, puesto que él no está defendiendo a una Empresa está defendiendo a la gestión a la cual pertenece como Miembro del Concejo.

El señor Presidente manifiesta que los que hacen cometen errores y los que no hacen nada tienen cero errores, entonces pueden tener la seguridad que se está haciendo, los que hacen medianamente van a cometer algunos errores, los que hacen poquito van a cometer poquitos errores y siempre está dispuesto a esclarecer.

Carta N° 015-2013-EEOM-R/MPMN presentado por el Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera con fecha 21 de febrero del 2013, en la cual solicita informe sobre el estado situacional y financiamiento para la ejecución PIP N° 30153 "Mejoramiento de la Infraestructura en la Institución Educativa Mariano Lino Urquieta N° 43018 del Centro Poblado de San Francisco" del mismo modo se informe sobre la Ficha de Mantenimiento que debe efectuarse en dicha Institución Educativa.

El Subgerente de Obras Públicas manifiesta que respecto a la Ficha de Mantenimiento de esa Institución Educativa se ha dado inicio el día de hoy con personal que está ejecutando los trabajos, esa Ficha de Mantenimiento tiene una duración de 30 días pero van hacer todos los esfuerzos para terminar en el menor plazo posible.

El señor Presidente, manifiesta que la preocupación del Regidor es porque se va a realizar una Ficha de Mantenimiento si van a implementar, si se va hacer una construcción.

El Subgerente de Estudios de Inversión, manifiesta que ese Proyecto ha sido transferido por el Gobierno Regional a nivel de perfil en enero del 2012, sin embargo en la Sub Gerencia de Estudios de Inversión se había priorizado a partir de octubre del 2012, por lo que actualmente obra el expediente técnico se encuentra en Supervisión por lo que están coordinando con ellos, sin embargo se ha elaborado una Ficha de Mantenimiento a solicitud del Director por la cercanía de las clases académicas.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que quiere hacer llegar su público agradecimiento al área de Estudios, al área de Supervisión que han dado muestras claras que trabajando juntos pueden lograr que se saque como producto la elaboración de esa Ficha de Mantenimiento en corto plazo y también a la Gerencia de Asesada Jurídica y Gerencia Municipal por el trabajo que han desplegado que es en beneficio de la población estudiantil.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, reitera la felicitación al equipo técnico que ha trabajado porque hubo una reunión de trabajo y ellos se comprometieron ante esa necesidad dado que se iniciaba las clases.

Carta N° 014-2013-SMGG-R/MPMN presentada por la Regidora Sandra María Gonzáles Gómez con fecha 26 de febrero del 2013, asunto pedidos para Sesión de Concejo, por lo cual solicita exposición del Proceso de Licitación de la compra de alpacas incluyendo en forma detallada los criterios de selección a quien se otorgó la buena pro, los antecedentes del mismo Proyecto "Mejoramiento de la cadena productiva en los distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal" y exposición del Proceso de Licitación de los servicios que se generaron del proyecto - Fortalecimiento de la crianza del cuy en la Provincia de Mariscal Nieto".

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que en tanto no le otorguen la información solicita que lo ponga en punto de Agenda en la próxima Sesión de Concejo a fin de que las personas que van a exponer les puedan alcanzar a todos los Regidores la documentación.

El señor Presidente dispone que para la próxima Sesión de Concejo la Sub Gerente de Logística, el Sub Gerente de Desarrollo Económico y el Gerente de Desarrollo Económico y Social, informen en la próxima Sesión.

Carta N° 015-2013-SMGG-R/MPMN presentada por la Regidora Sandra María Gonzáles Gómez con fecha 26 de febrero del 2013, en la cual solicita exposición del proceso de selección para la contratación que se encargara de supervisar el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de pistas, veredas, graderías, muros de contención de las calles de la Zona 03 del Centro Poblado de San Francisco".

La Subgerente de Logística y Servicios Generales, manifiesta que ese proceso a la fecha se encuentra convocado, efectivamente hubo reuniones a nivel de Gerencia Municipal, se asumió el compromiso de poder realizar ese proceso de convocatoria a la brevedad posible.

El Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que la convocatoria fue publicada el 13 de febrero el concurso público, ya se han absuelto las consultas y hasta el día de ayer era la presentación de observaciones y el día de hoy se tiene que levantar las observaciones y el 19 de marzo dar la buena pro.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que las acciones de fiscalización van en relación a los términos de referencia de los requerimientos técnicos mínimos, si esas



acciones se hubieran realizado antes, incluso en el tema de las clínicas móviles cree que no habría los problemas que ahora ven.

Asimismo, ese proyecto se va a construir con un monto aproximado de quince millones y por el monto tan elevado el perfil del personal no puede tener 2 años de experiencia.

El Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que en caso de esos dos años indica se debe entender que son dos años en la experiencia específica en ese tipo de obras, un supervisor que sale para que pueda iniciar su experiencia como supervisor debe tener cinco años como profesional, recién empieza su rubro de supervisión, por lo que se solicita que tenga como mínimo 24 meses como experiencia específica en ese tipo de obra.

La Regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que es la apreciación que el Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras le da, existen personas de la misma población que están expresando su malestar y en ese sentido ella se debe a la población, así mismo los detalles que ha indicado los han debido de plasmar porque eso es lo que genera inconvenientes porque es una obra de quince millones.

El señor Presidente manifiesta que mínimamente para que alcance esos dos años debe tener entonces 7 años de experiencia y deberían alcanzar esa información a la Regidora para que pueda observar en caso de duda.

El Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que los criterios de evaluación se encuentran colgados en internet, se encuentra al alcance de todos.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que esta entendido que no son exclusivamente los dos años en el ejercicio profesional sino que existe un precedente de 5 años más 2 años de especialidad, además siendo un proceso abierto entonces se va a dar el puntaje y para los que tengan más experiencia van a tener mayor calificación.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que no está defendiendo a nadie, el tema es cuando el señor Alcalde salió de vacaciones los señores se acercaron por lo que fue a exigencia de ellos que se realizó ese trabajo, es mas han ido al lugar para ver zonas donde no se había realizado el cambio de redes de agua y desagüe y a la fecha ya están haciendo, en ningún momento han hecho observaciones con el tema de la supervisión. También entiende que el Jefe de Supervisión tiene que tener como mínimo 2 años de experiencia en el punto específico de ejecución y si tiene más años va a subir su evaluación.

La Regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que vuelve aclarar que su función es fiscalizar en cualquier etapa del proceso y ella no está con el ánimo que no se realice, sino considera que lo que han presentado los vecinos es un hecho valido. Su aporte es que es muy poco 2 años y le están dando una interpretación y espera que la interpretación que le han dado sea la correcta y cuando entre el supervisor estarán fiscalizando cual es la experiencia que tiene a fin de que la población al final no reclame toda la ejecución de la obra.

El señor Presidente, manifiesta en conclusión debe ganar ese proceso la Empresa que presenta los profesionales con mayor experiencia.

Carta N° 016-2013-SMGG-R/MPMN presentada por la Regidora Sandra María González Gómez con fecha 26 de febrero del 2013, en la cual solicita exposición del contenido de la Carta N° 104-A-GG-EPS sobre nombramiento de funcionarios de confianza y el número de contratados por servicio de terceros y la justificación de los mismos generados durante el período 2012 y 2013, solicita emita el informe el actual Gerente de la EPS Moquegua S.A.

La Regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que el Regidor Oscar Vilca Ramos en reiteradas oportunidades ha realizado ese pedido pero hasta la fecha no viene el Gerente de la EPS Moquegua S.A. a exponer, por lo que solicita que se programe para la próxima Sesión de Concejo la exposición del Gerente de la EPS Moquegua S.A., a fin de que informe el contenido de la Carta N° 104-A-GG-EPS sobre nombramiento de funcionarios de confianza y también el número de contratados por servicio de terceros.

El señor Presidente manifiesta que el día de hoy se emitirá el oficio a fin de que venga a realizar la exposición en la próxima Sesión de Concejo.

Carta N° 043-2013-MMSQ-R/MPMN presentada por la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya con fecha 27 de febrero del 2013, en la cual solicita se informe: 1°.- Sobre las acciones implementadas por el ejecutivo para la efectivizarían de la donación del terreno para fines de construcción del Hospital Essalud, nivel III: Informes de Gerencia de Desarrollo Urbano, Asesoría Jurídica, principalmente y el tiempo que se estima en que se deberá entregar la documentación correspondiente a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, a fin de que formule el correspondiente dictamen para su elevación posterior al Pleno del Concejo.

La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que al respecto informa que como Gerencia han concluido con todas las acciones necesarias a efecto de otorgar a Essalud toda la documentación técnica y legal que acredite la posesión del terreno y el área que ellos estimaron necesaria para la construcción del Hospital tipo III. Están a la espera de que EsSalud pueda dar su aprobación respecto a que ese terreno cumple la expectativa que ellos requieren.

El señor Presidente manifiesta que se debe prever el espacio para las clínicas móviles también, porque se había previsto en los terrenos del Terminal de Chen Chen.



La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que en el Coliseo Municipal tienen un área que está más protegida que las instalaciones del ex Terminal de Chen Chen, por lo que podría ser una opción que sea en el Coliseo Municipal en el área de estacionamiento.

Carta N° 043-2013-MMSQ-R/MPMN presentada por la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya con fecha 27 de febrero del 2013, en la cual solicita se informe: 2°.- Estado Situacional del Proyecto de Mejoramiento de la Accesibilidad en la Prestación de los Servicios de Salud de la Provincia de Mariscal Nieto.

El señor Presidente manifiesta que eso ya se ha discutido y analizado.

Carta N° 043-2013-MMSQ-R/MPMN presentada por la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya con fecha 27 de febrero del 2013, en la cual solicita se informe: 3°.- Estado Situacional de la solicitud sobre apoyo a Serenazgo para hallar a sujeto requisitoriado señor César Augusto Millones Vargas.

El señor Presidente encomienda al Jefe de Seguridad Ciudadana.

Carta N° 043-2013-MMSQ-R/MPMN presentada por la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya con fecha 27 de febrero del 2013, en la cual solicita se informe: 4°.- Estado Situacional del PIP 20153 "Mejoramiento de la Infraestructura en la I.E. Mariano Lino Urquieta N° 43018 del Centro Poblado de San Francisco".

ESTACION DE ORDEN DEL DÍA:

Dictamen N° 0001-2013-CDUIO/MPMN remitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras de fecha 21 de febrero del año en curso, asunto solicitud para la Inscripción de bienes de propiedad de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", en la cual dictamina: 1°.- Autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" proceda a la inscripción de los bienes inmuebles de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" a través de acciones ejecutivas pertinentes, hasta lograr la inscripción registral de los 0103 predios que son materia de saneamiento del presente expediente. 2°.- Elevar el presente dictamen al Pleno del Concejo para su determinación.

El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que ese documento es muy importante ya que se refiere a áreas que pertenecen a la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", como son áreas de recreación y otros por lo cual es de mucha importancia que se dé la autorización correspondiente para que puedan agilizar y realizar los trámites necesarios.

El señor Presidente pone a consideración del Pleno, los que están de acuerdo con esa autorización para que con el ejecutivo puedan hacer la inscripción de esos predios, sírvanse levantar la mano, realizando el cómputo de 08 votos a favor, de los Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero. Encontrándose ausente el Regidor Melitón Aparicio Estuco.

El Pleno del Concejo acordó Autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", para que proceda a la inscripción de los bienes inmuebles de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" a través de acciones ejecutivas pertinentes, hasta lograr la inscripción registral de los 0103 predios que son materia de saneamiento del presente expediente.

Dictamen N° 002-2013-CDUIO/MPMN remitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" con fecha 21 de febrero del 2013, asunto incorporación de terrenos habilitados al Programa Municipal de Vivienda (PROMUVI), que dictamina: 1°.- Aprobar la incorporación de los terrenos ubicados en el Sub Sector 1A-5 de las Pampas de Chen Chen inscritos en Registros Públicos, partida electrónica N° 10026146 a la partida N° 11026388, con un total de 243 lotes, aprobado debidamente mediante Resolución de Gerencia N° 928-2012-GDUAAT/MPMN, al Programa Municipal de Vivienda PROMUVI de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" para su adjudicación. 2°.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y a las áreas competentes la ejecución del presente acuerdo. 3°.- Elevar al Pleno del Concejo para la toma del acuerdo correspondiente.

El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que han realizado la evaluación correspondiente, han observado que se ha cumplido con la Ordenanza Municipal N° 023-2008-MPMN, por consiguiente dictaminaron que se proceda a la incorporación de PROMUVI.

El Regidor Elmer Edisón Osnayo Maquera, manifiesta que por falta de la inscripción en Registros Públicos no realizaron la incorporación a PROMUVI, ahora se encuentran saneados los terrenos por lo que se podría dar la aprobación correspondiente para que la Asociación Villa Jerusalén pueda de una vez titular y también le gustaría brindarle la palabra al Presidente de la Asociación para que pueda dar su opinión correspondiente.

El Presidente de la Asociación Villa Jerusalén, manifiesta que quiere agradecer a todos por esa incorporación ya que en la Asociación Jerusalén estuvieron esperando su incorporación para llegar a la titulación, para ellos es una satisfacción esa incorporación.



El señor Presidente manifiesta que es un tema que ha tenido un largo proceso, por lo que pone a consideración del Pleno, los que estén de acuerdo en aprobar esa incorporación a PROMUVI sirvanse levantar la mano, realizando el computo de 09 votos a favor de los Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Elmer Edison Osnayo Maquera, Melitón Aparicio Estuco, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El Pleno del Concejo acordó aprobar la incorporación de los terrenos ubicados en el Sub Sector 1A-5 de las Pampas de Chen Chen inscritos en Registros Públicos, partida electrónica N° 10026146 a la partida N° 11026388, con un total de 243 lotes, aprobado debidamente mediante Resolución de Gerencia N° 928-2012-GDUAAT/MPMN al Programa Municipal de Vivienda - PROMUVI de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" para su adjudicación y encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y a las áreas competentes la ejecución del presente Acuerdo.

Dictamen N° 003-2013-CDUIO/MPMN remitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura Y Obras de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" con fecha 21 de febrero del 2013, asunto reversión de terreno cedido en la cual dictamina: 1°.- Aprobar la declaración de caducidad y rescisión de la adjudicación del terreno adjudicado a favor de la Asociación de Mujeres Aymaras de la Región Moquegua, bajo la modalidad de Cesión en Uso, signado como lote N° 08 de la Manzana Q' del Sector A-8 Pampas de Chen Chen, ubicado en el Centro Poblado de Chen Chen del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, mediante Acuerdo de Concejo. 2°.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", la ejecución del Acuerdo de Concejo. 3°.- Elevar al Pleno del Concejo para su trámite correspondiente.

El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que ese es un tema que se ha tratado por la Comisión con la presencia de Asesoría Legal tanto de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", han evaluado en conjunto el expediente y han podido certificar que anteriormente existía un Acuerdo Municipal el cual cedía esa área de 1000 m2. para que sea de uso exclusivo en relación a la Casa Aymara, ha pasado el tiempo y esa área no ha sido utilizada como se había indicado.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que no ha tenido información sobre ese caso, pero observa en el informe el Acuerdo de Concejo N° 023-2004 que indica un plazo de 02 años le dan en Cesión en Uso y solicita que Secretaria de lectura del Acuerdo de Concejo.

La Secretaria General da lectura al Acuerdo de Concejo N° 023-2004-MUNIMOQ.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que esos dictámenes tienen que tener presente es que debe tenerse como referencia de cuáles son los elementos de juicio bajo los cuales se ha elaborado el dictamen, porque muchas veces a ocurrido que se han perdido documentos, dictámenes, acuerdos y convenios, entonces solicita que en el caso del dictamen del primer y segundo dictamen se incorporen los elementos de juicio de los informes bajo los cuales finalmente se realizó el dictamen.

El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, da lectura al Dictamen N° 003-2013-CDUIO/MPMN. Así mismo indica que se ha revisado todo el expediente y definitivamente no cumplen con el objetivo por el cual se ha cedido el terreno.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que se ha cedido en Cesión en Uso a una Asociación de Mujeres Aymaras de la Región Moquegua y no dice sobre su funcionamiento, solamente habla de su construcción no de su función, una Asociación puede utilizar para sus reuniones mensuales o trimestrales pero ya se encuentra construido ya que no habla de su funcionamiento diario, por lo que solicita que regrese a la Comisión Ordinaria de Regidores.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que es un tema conocido ya que esos terrenos están años que no están siendo utilizados por lo que cree que deben definir la situación de esos terrenos.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, solicita que le gustaría que antes informe la Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, ya que el ejecutivo a solicitado.

La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que eso viene del año 2012, en todo caso ellos en la Gerencia han actualizado esos informes, porque son informes que vienen de la Gestión del 2012, debió tratarse en el año 2012, sin embargo quiere aprovechar para invitar a la Comisión para exponer el Plan de Reversión de lotes que ya lo tienen concluido y le gustaría poner en conocimiento para que puedan aprobar el tema de reversión de lotes de la Municipalidad, ya tienen los planos que identifican que prácticamente el 70% de lotes adjudicados en programas de vivienda están desocupados.

El señor Presidente manifiesta que después de ese punto es importante que les pueda Informar porque es un tema que tiene que ver con las invasiones y eso es parte de la solución de las invasiones.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que efectivamente existe un dictamen con informes técnicos pero le gustaría que sea actualizado por el actual Gerente de Desarrollo



Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, por lo que solicita un mayor tiempo para poder verificar si realmente existe una construcción en ese terreno y solicita que ese dictamen sea postergado para mayor explicación e investigación a efectos de tener mayor criterio.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que ~~tiene como~~ antecedente que cuando no se da utilidad a un bien que es dado en Cesión en Uso, ~~ese~~ es revertido por incumpliendo de las condiciones bajo las cuales se entregó, tal es el caso de la Cámara de Comercio, en ese caso cree que deberían abordar esa temática para que se pueda luego disponer.

El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras, Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que ese dictamen ha sido evaluado pero si existe alguna necesidad de que se incorpore algún informe de Asesoría Legal, él respeta su posición, pero como Autoridades tienen que hacer prevalecer la Autoridad, particularmente fue a visitar ese terreno y estaba abandonado.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que el Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero habla de terreno, por lo que seguramente no ha ido al lugar donde pertenece porque existe una construcción.

El Regidor Oscar Vilca Ramos, manifiesta que en relación a la Cámara de Comercio fue un Terreno en blanco totalmente abandonado, no se realizó ninguna acción a comparación del terreno de la Mujer Aymara existe una construcción, así también aprovechando la oportunidad existe un terreno que esta a lado del campo deportivo municipal que antes era un parquecito, pero hoy existe una cochera municipal por lo que pone de conocimiento de la Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que existe una licencia otorgada por el Municipio y le gustaría que ese punto se pudiera ahondar, porque no se puede otorgar licencias de construcción en caso que sea un área que tenga otro fin.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que tiene una duda referente que no sabe si la reversión de terrenos corresponde al Concejo o es una acción ejecutiva, ella es de la idea que se reviertan esos terrenos pero solicita el esclarecimiento si compete al Concejo o es una acción ejecutiva.

La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que el tema es que no están revirtiendo el terreno, el tema es que se está dejando sin efecto un Acuerdo de Concejo entonces con otro Acuerdo se tiene que dejar sin efecto el Acuerdo que tomaron anteriormente. El tema de reversión es un tema puntual a través de una comisión intema ejecutiva.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que le gustaría que le aclaren porque efectivamente es un tema legal complicado, la construcción a la cual hace referencia el Regidor Melitón Aparicio Estuco de cuantos metros es y hasta qué punto ellos estarían dejando sin efecto y como quedaría el tema legal de la construcción. Precisa que está de acuerdo que los terrenos que no se usan deben volver a la Municipalidad porque existe bastante necesidad.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que como los Regidores han entrado en duda y el Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos han solicitado que regrese a la Comisión para conocer un análisis de fondo por lo que solicita que regrese a la Comisión.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que de todas maneras tendría que regresar a Comisión porque el dictamen como esta ya no procede porque es reversión de terreno y la pregunta que realizó es que no sería competencia del Concejo, sino sería realizar otro dictamen en torno a la anulación del Acuerdo. Entonces de todas maneras tendría que regresar a Comisión para realizar otro planteamiento.

El señor Presidente manifiesta que con esas aclaraciones entonces regresa a Comisión.

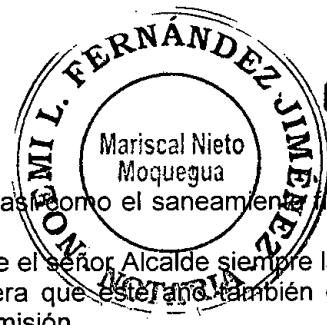
La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que como le menciono le acaban de alcanzar la licencia de funcionamiento que es concedida al señor Julio Ríos Cuéllar por el servicio de Parking Services Car Manolo, por lo que le gustaría que en todo caso se saquen una copia para que la puedan tener y luego se pueda abordar esa temática.

"Moción de Orden del Día" presentada por la Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, en la cual propone institucionalizar el "Día Internacional de la Mujer" el 08 de marzo de cada año a través de una Ordenanza Municipal, para promover actividades con la finalidad de erradicar la discriminación y violencia familiar y sexual, contra la mujer así como análisis y difusión de sus derechos Ciudadanos.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, da lectura a la Moción de Orden del Día que presentó y precisa que todo lo que está solicitando son competencias que indica la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y es competencia de un Gobierno Local, por lo tanto lo único que está haciendo es ponerlo en agenda y sea derivado a la Comisión para que tenga los informes técnicos y en la próxima Sesión lo puedan abordar.

La señora Nora Zárate, manifiesta que el año pasado el señor Alcalde anunció la construcción de esa Casa Refugio, lamentablemente los funcionarios no han caminado todo el año y agradece el pedido de la Regidora por lo que solicitan que el 8 de marzo la Municipalidad anuncie para poner la primera piedra y si no se puede les expliquen.

El Jefe de la Unidad Formuladora indica que ese Proyecto que corresponde al Albergue para las mujeres ya ha levantado las observaciones desde el punto de vista técnico y se ha



00140

solicitado a la Beneficencia Pública la operación y mantenimiento, así como el saneamiento físico legal del terreno.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que el señor Alcalde siempre las acompaña por las festividades por el "Día de la Mujer" y espera que este año también esté presente y esa propuesta de Ordenanza pueda ser remitida a la Comisión.

El señor Presidente, manifiesta que la Moción de Orden del Día pase a la Comisión de Desarrollo.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que se había realizado un alcance de ese terreno donde era parque y ahora es una cochera, solicita si la Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial tiene conocimiento a efecto de poder tomar unas medidas.

La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que si tiene conocimiento de ese hecho y de muchos hechos más respecto a la construcción de edificaciones sin contar con la licencia de construcción y la autorización correspondiente. Por lo que han elaborado una propuesta al respecto y le van hacer llegar al Regidor.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que solicita que pueda permitir la participación de un ciudadano que fue el que le comunicó sobre ese hecho y la información que habría recabado sobre esa cochera.

El Dirigente Vecinal Martín Pacheco, manifiesta que existe una denuncia verbal de los Asociados de la Junta Vecinal del Cercado y como Presidente tiene la obligación de transmitirla y lo que quiere ver si es cierto o no, en ese sentido ellos no comprenden porque la Municipalidad le ha otorgado una licencia de funcionamiento. Entonces solicita al señor Alcalde para que tome todas las previsiones porque durante su período de gestión los funcionarios vienen haciendo lo que ha manifestado.

El señor Presidente, encomienda al Gerente de Servicios a la Ciudad para que inmediatamente pueda reponer esos basureros en los lugares que ha solicitado el Presidente de la Junta Vecinal N° 1 y en segundo lugar le solicita que informe sobre esa licencia de funcionamiento.

"Moción de Orden del Día" presentado por el Regidor Melitón Aparicio Estuco, en la cual propone declarar de necesidad prioritaria el mantenimiento de las áreas verdes, parques y jardines en el Distrito Capital de la Provincia "Mariscal Nieto" y encargar al órgano ejecutivo disponga a la Gerencia de Infraestructura Pública de la Entidad, la elaboración de un proyecto integral para garantizar el mantenimiento permanente de dichas áreas.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que solamente quiere recalcar ese punto respecto que las Fichas de Mantenimiento es un tema que en más de una Sesión se ha tratado, el tema de la Ficha de Mantenimiento es que cada Gerencia elabora y ejecuta la Ficha de Mantenimiento, caso de la Sesión anterior se presentó un Informe en relación al Malecón Ribereño en la cual indican que tienen una Ficha de Mantenimiento en la Av. Simón Bolívar, Av. El Ejército y Malecón Ribereño, por lo que le preocupa y pregunta que trabajo de campo realizan los Ingenieros que elaboran las Fichas de Mantenimiento, por lo que lamentablemente las Fichas de Mantenimiento no tienen un buen control. Por lo tanto sugiere que se busque el mecanismo donde se centralicen esas Fichas de Mantenimiento y se realice un buen control como ejecución de las mismas.

El señor Presidente manifiesta que ya se ha ordenado que se designe al Coordinador de las Fichas de Mantenimiento.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que lo que quería indicar justamente hablando de las Fichas de Mantenimiento, ha quedado pendiente hasta la fecha la culminación de la Ficha de Mantenimiento del Parque de la Juventud, debido a que le mencionó que se había agotado todo el presupuesto, se expuso que toda la parte vegetativa no correspondía a lo que especifica la Ficha de Mantenimiento y se encuentra refrendado por un informe que emitió el mismo funcionario del Municipio. Por lo que ella tampoco está de acuerdo que se hagan Fichas de Mantenimiento y en el caso de las áreas verdes existe una Sub Gerencia del Medio Ambiente y lo que debe proponer efectuar es un Plan de Trabajo y una propuesta integral para el abordamiento de esa temática a lo largo de todo el año obedeciendo a un criterio técnico y aprovechando el momento exige que se cumpla con el objetivo del Parque de la Juventud.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que por segunda vez presenta esa Moción de Orden del Día, ya que el 30 de setiembre del 2011 la presentó, por lo que solicita una propuesta técnica para la ejecución de un programa integral de mantenimiento, en ese sentido ha presentado en el 2011 pero no ha sido escuchado por lo que presenta una vez más, ojala esta vez pueda ser escuchado.

El Subgerente de Estudios de Inversión, manifiesta que respecto a la elaboración de Fichas de Mantenimiento informa que en la Sub Gerencia vienen elaborando todas las Fichas de Mantenimiento en coordinación con todas las áreas involucradas como son Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y otras áreas que competen.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que apenas iniciaron el 2011 hicieron el alcance fotográfico de la situación de los parques y hasta la fecha no se puede liquidar un parque ya que el Subgerente de Estudios de Inversión manifiesta que los parques aún no están liquidados,



00141

entiende que no es responsabilidad del Ingeniero Vilca porque él recién ha ingresado pero el señor Alcalde en Sesiones anteriores dispuso que se realicen la liquidación, por lo que plantea que inmediatamente se ejecute esa liquidación a efectos de no incurrir en faltas.

El señor Presidente traslada el pedido y ordena para que la Jefatura de Supervisión y Liquidación de Obras liquide todos esos proyectos.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que necesita un Informe detallado de cuáles son las obras y en especial los parques que no han sido liquidados y cuáles son las razones por las cuales no se efectuó la liquidación.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que existen tres grandes tareas pendientes, hace dos años se dio la situación de las liquidaciones, esa es una tarea pendiente que se tiene que resolver, el otro es el saneamiento de los terrenos porque tampoco se resuelve y lo otro pasa porque no tienen un ordenamiento de la Institucionalidad que pasa por efectivizar el ROF y el MOF, es decir no tienen definido la situación Orgánica de la Municipalidad.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que recuerda en Sesión de Concejo una información completa sobre las liquidaciones de oficio que se habían realizado del proyecto que se habían implementado durante la Gestión pasada para poder efectuar los niveles de avance y no sabe en qué situación estará esa documentación, además también recuerda que realizó una revisión de la documentación indicada dentro del MOF así como en el ROF y encontró que la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente debe dentro de sus funciones efectuar la promoción de los mismos, por lo que pregunta si existe alguna propuesta para ver referente a la parte de contribución a la parte de un ambiente saludable, en ese caso promover el desarrollo de áreas verdes, no sabe si habrá realizado alguna propuesta porque todo no se le puede cargar a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y no sabe en qué situación va a quedar sobre el Parque de la Juventud.

El Gerente de Servicios a la Ciudad, manifiesta que respecto al Parque de la Juventud como se conoce el Parque de la Juventud empezó en diciembre del 2011 y debía terminar en junio del 2012, pero tuvieron problemas referente a la aplicación de la Ficha de ese Parque, sin embargo están con la idea que de todas maneras tienen que culminarse con saldos que queden de otras Fichas.

La Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que solicita un informe sobre el motor que tiene la Municipalidad y en qué situación se encuentra ese motor de la Municipalidad.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que existe una orden de servicio que le han hecho llegar sobre el alquiler de una motobomba y tiene entendido que la van a utilizar para regar el área verde que se encuentra seca, pero ese valor que tienen alquilando fácilmente la podrían comprar y quedarse como propiedad de la Municipalidad. Así mismo en la mañana la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, hizo el informe de todos los materiales que se encuentran tirados en Chen Chen y en muchas oportunidades se ha recomendado que puedan ser utilizados esos saldos y puedan hacer unos deductivos en sus presupuestos y si no le van a dar uso entonces se debía donar a aquellas personas que lo necesitan.

El señor Presidente, manifiesta que necesitan un informe completo y la propuesta para que se realicen las liquidaciones de oficio, por lo que encomienda al Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras para que alcance la propuesta.

"Moción de Orden del Día" presentada por la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, en la cual propone encargar a la Gerencia Municipal la implementación de un ciclo de capacitaciones a funcionarios de Instituciones Públicas en temas de anticorrupción a partir del lunes 11 de marzo del 2013 según propuesta adjunta, en coordinación con la Fiscalía Especializada de Prevención del Delito de Mariscal Nieto.

El señor Presidente dispone que pase a la Gerencia Municipal a fin de que organice conforme a la propuesta dicho evento.

"Moción de Orden del Día" presentada por el Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, en la cual propone disponer a través del órgano ejecutivo que la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Infraestructura Pública, realicen el saneamiento físico legal del predio materia de donación a favor de EsSalud en el más breve plazo con las atenciones que se determina precedentemente.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que ha llegado una carta la cual ha ingresado a la Oficina de Planeamiento de EsSalud Moquegua el 27 de febrero, en la cual dan la opinión de la factibilidad de los terrenos de Chen Chen, la misma que debe pasar al ejecutivo para que pueda dar la agilidad del caso para dar la donación correspondiente.

La Regidora Piedad Peñaranda de Mercado, manifiesta que le gustaría contar con la opinión de Planeamiento y Presupuesto porque al parecer también implica algunos requerimientos que se tienen que realizar en las cuales existe inversión y la disponibilidad para ello.

El señor Presidente, dispone que pase a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Infraestructura Pública.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que a fin de poder retirar esos bienes van a tener que efectuar un saneamiento y eso se encuentra en un nivel cero conforme al informe del Comité actual que está realizando el inventario físico, entonces existen algunas cosas



que no se va a poder mover mientras se pueda probar que esos bienes pertenecen al Municipio. Por lo que solicita que en ese sentido trabaje Control Patrimonial para que pueda colaborar en el traslado de todos esos bienes efectuando el saneamiento.

La Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que la Carta que ha dado lectura el Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera ha llegado el día de ayer, de la cual no ha tenido conocimiento. Asimismo, han remitido los planos fotográficos incluso toda la documentación en formato digital pero lo que le sorprende es que están incorporando el área del Complejo de Mariscal Nieto entonces esa área no la había visto y no la habían propuesto en la carta que han remitido.

Carta Múltiple remitida por la Asociación de Municipalidades del Perú, asunto invitación al Seminario Internacional de Municipalidades a realizarse los días 3, 4 y 5 de marzo en la ciudad de Trujillo.

El señor Presidente manifiesta que sobre ese punto la vez pasada se dijo que se realice un cronograma y estaba pendiente el Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, entonces en ese mismo sentido como la invitación es para el Alcalde por lo que ha acreditado al Regidor y no tiene costo adicional como en otros eventos, pero el ejecutivo necesita un Acuerdo del Concejo a fin de que se le pueda dar los recursos, entonces los que estén de acuerdo en autorizar al Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero para representarlos, sírvanse levantar la mano, realizando el cómputo de 9 votos a favor de los Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Elmer Edison Osnayo Maquera, Melitón Aparicio Estuco, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El Pleno del Concejo, acordó autorizar al Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, para asistir al Seminario Internacional de Municipalidades, organizado por la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE, a realizarse los días 3, 4 y 5 de marzo en la ciudad de Trujillo.

Siendo las once horas con quince minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



Abog. JUANA YOVANA ESTRADA CASA
Jefe Oficina Secretaria General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE